

Mariclaire Acosta, Directora de la Oficina de México de Freedom House, defensora de derechos humanos y cofundadora de la Comisión Mexicana para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos

La justicia transicional es una asignación pendiente en México. El gran problema en el país es que los pocos esfuerzos que se han hecho en pos de la verdad y la justicia han venido siempre desde arriba. Se requiere echar a andar procesos de verdad y de justicia desde abajo.

El Presidente Vicente Fox en el 2000 se comprometió con un grupo de ex guerrilleros a hacer una comisión de la verdad. Pero este proyecto nunca se concretó. La Secretaría de Gobernación encabezó la resistencia en contra de una comisión de la verdad. Se argumentó que la búsqueda de la verdad confrontaría al gobierno del PAN con el PRI y que esto lesionaría la posibilidad de una reforma fiscal de gran calado, a la cual aspiraba el gobierno del Presidente Fox.

En lugar de una comisión de la verdad, se creó una fiscalía especial para movimientos políticos y sociales del pasado (FEMOSP). Fue una fiscalía bajo el mando directo de la PGR, entonces encabezada por un general del ejército mexicano. La FEMOSP no tuvo autonomía ni legitimidad social. Aunque el International Center for Transitional Justice (ICTJ) acompañó a la FEMOSP, la principal falla de la fiscalía especial fue la falta de investigación. Su trabajo se concentró en las matanzas estudiantiles de 1968 y 1971 y en lugar de buscar patrones generales se enfocaron en una investigación caso por caso. Uno de los mayores logros de la FEMOSP es que generó información que permitió a otros actores llevar a la Corte Interamericana de Derechos Humanos el caso de Rosendo Radilla – víctima de desaparición forzada en la Guerra Sucia en Guerrero en los años setentas. Este caso llevó a la corte interamericana a ordenarle a México la modificación del fuero militar.

México es un país que cuenta con marcos jurídicos constitucionales para proteger derechos humanos. Es un país que crea muchas instituciones y normas que se quedan en el nivel aspiracional. El problema es que estas instituciones están capturadas por poderes fácticos y por ende no existe un estado de derecho. El país tiene un sistema de justicia capturado y colapsado.

La violencia criminal se ha atacado desde 2006 mediante el uso de la fuerza y con un sistema de justicia capturado y colapsado. Esto ha llevado a una grave crisis de derechos humanos en la que el Estado y los grupos del crimen organizado son responsables de crímenes de lesa humanidad.

Esta es una crisis negada por el gobierno mexicano. Ha sido la sociedad civil, encabezada por el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, la que ha empezado a visibilizar a las víctimas de la guerra contra el narco. El trabajo de SERAPAZ con familiares de víctimas ha sido muy importante.

La justicia transicional es hoy la única vía para establecer una democracia donde impere la justicia y un estado de derecho en México. ¿Cómo se logrará conseguir el derecho de las víctimas a la verdad? Mediante una Comisión de Víctimas. Este es un trabajo que no puede venir de arriba sino desde abajo.

México cuenta con experiencias diversas de búsquedas de verdad y justicia que van desde la FEMOSP hasta la Comisión de la Verdad de Guerrero y el trabajo del Grupo Interdisciplinario de Expertos y Expertas Independientes (GIEI – Ayotzinapa). Están, también, los informes de Justice Initiative de Open Society, *Atrocidades Innegables*, y el reciente informe de la CEAV y el Colmex sobre

la violencia del Estado y de los grupos criminales en Coahuila. Es sobre la base de estas experiencias que se tiene que construir desde abajo.